

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA "JOSÉ LUIS GARCÍA PALACIOS" DE LA CÁTEDRA CAJA RURAL DEL SUR DE EMPRESA FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (Convocatoria 2024). -

De conformidad con la convocatoria de los Premios a la Excelencia Investigadora "José Luis García Palacios" de la Cátedra Caja Rural del Sur de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva y evaluadas las solicitudes presentadas por el jurado externo relacionado con las áreas prioritarias de la convocatoria, el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad ha **RESUELTO** conceder los siguientes "**Premios a la Excelencia Investigadora "José Luis García Palacios" de la Cátedra Caja Rural del Sur de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva (Convocatoria 2024)**":

PREMIO A LA TRAYECTORIA INVESTIGADORA EN EL "ÁREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA"

PROF.^a DRA. D^a ROSA MARÍA LEÓN BAÑARES

PREMIO A LA TRAYECTORIA INVESTIGADORA EN EL "ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES"

PROF.^a DRA. D^a ROSARIO MÁRQUEZ GARCÍA

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones los siguientes **5 días a partir de su publicación**. Las alegaciones irán dirigidas a Cátedras Externas (Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar) y se presentarán preferentemente en los Registros presenciales o Telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	W5LX+QmHDv3CA4bP4mCQ8w==	Fecha	18/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/W5LX+QmHDv3CA4bP4mCQ8w=	Página	1/1

